

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Adrisa Siete, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-estacionamiento, en M-29, UE-107, en la avenida de Berlín, con vuelta a la calle León Felipe, de esta localidad, expediente LI 118/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 7 de julio de 2010.—La concejala de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.442/10)